

**¿MATRITENSIS LAT. BN 10029 SQUAMOSALOSUM?
RECTIFICACIÓN DE UNA LECTURA A LA LUZ DE
MATRITENSIS LAT. AHN 1006B***

Nicolò Messina

ABSTRACT

Amongst the dubia et spuria of the Eugenius of Toledo edition by F. Vollmer, carmina 1-25 are the most significant, and the author of the article has published a new edition of them using a manuscript unknown till now (R, Xth century).

The A. defends the visigothic nature of the speculum, hypothesizing their authorship to a Ps. Eugenius, a clergyman from Toledo with not better identification, and questioning the attribution to Smaragdus made by W. Meyer and K. Strecker. He then stress the peculiarities of 20 Oratio and circumscribes the textual problem set out by M (IXth century) in verse 22. Finally, after recalling the textual tradition of the speculum, and in particular that of 20, he explains the reasons for the possible blunder of which editors such as Lorenzana and Vollmer were victims, and those for the chosen reading squamosa iosum.

The critical text of Oratio, the Spanish translation, and an essential commentary can be found in the Appendix.

Como es sabido, la edición de Eugenio de Toledo hecha por Friedrich Vollmer a principios de siglo termina con un *Appendix de dubia et spuria*, en donde destacan los primeros 25 poemas, que no hace

* El texto del artículo es la readaptación de la comunicación presentada en la II^a Reunión Gallega de Estudios Clásicos, celebrada en Santiago de Compostela del 14 al 16 de setiembre de 1984, cuyas *Actas* no se llegaron a publicar por razones independientes de la voluntad de los organizadores. De aquel entonces han pasado ya más de cinco años, pero me parece que la tesis de fondo de mi aportación sigue en pie. Si embargo, unas útiles observaciones hechas a la edición del *speculum*, en que se integra el c. 20, objeto del artículo, me han obligado a reconsiderar unos detalles. De ello quedará oportuna constancia.

mucho he reeditado gracias a un nuevo testimonio señalado por el profesor Manuel C. Díaz y Díaz y que los anteriores editores no pudieron cotejar por desconocido. Sin embargo, conviene precisar desde el principio que, mientras Francisco de Lorenzana y Friedrich Vollmer se inclinan a adscribir estos cc. 1-25 a la obra de Eugenio, aun cuestionando su autoría, Wilhelm Meyer y Karl Strecker se limitan a editar los cc. 1-20 y los atribuyen a Esmaragdo de Saint-Mihiel-sur-Meuse¹.

Según creo, el conjunto de estos poemas constituye una especie de *speculum*, no del todo orgánico, que hay que enmarcar dentro de la literatura hispano-latina de la época visigoda, sobre todo por razones de tradición textual, pero sin que se pueda fijar su autoría con seguridad. Apoyándome en opiniones muy autorizadas, he atribuido, por lo tanto, los poemas a un hipotético Pseudo-Eugenio, identidad indefinida e indefinible que verosíblemente podría esconder a un clérigo del círculo del obispo de Toledo².

¹ Vid. F.A. de LORENZANA, *Collectio Patrum Toletanorum*, Madrid 1782-85, ahora en PL 87 [= LORENZANA], 395-399; F. VOLLMER, *MGH, auct. ant.*, XIV, Berlín 1905, 1961 [= VOLLMER], 271-277; W. MEYER, «Smaragd's Mahnbüchlein für einen Karolinger», en *Nachrichten von der Königlichen Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen*, Berlín 1907 [= MEYER], pp. 39-74 (concretamente, pp. 61-70); K. STRECKER, *MGH, poetae latini aevi carolini*, IV 3, Berlín 1896, 1964 [= STRECKER], 918-923. Con anterioridad, desde un apógrafo hecho por H. Bradshaw, E. Dümmler editó los *carmina* en *Zeitschr. für deutsches Altertum*, XXI (1887), 67 ss. Ahora, vid. también N. MESSINA, *Pseudo-Eugenio di Toledo. Speculum per un nobile visigoto* (Introduzione, edizione critica e traduzione. Concordanze e Lista di frequenza), Santiago de Compostela 1984 [= Ps. EUG. SPEC.].

² Por la posible autoría, cf. M.C. DÍAZ y DÍAZ, *De Isidoro al siglo XI*, Barcelona 1976 [= DÍAZ], p. 81, y vid. también *Ps. Eug. Spec.*, p. 17. En su sutil reseña a mi edición, J. FONTAINE, *REAug* 31 (1985) [= FONTAINE], 106-8, no parece seguro de que el *speculum* pertenezca al *milieu* visigótico. Al respecto, de un lado, he de agradecer las agudas observaciones que, de proceder de tamaña autoridad, no puedo pasar por alto; del otro, sin embargo, como pienso reeditar mi libro, me reservo en su momento el derecho a aceptar unas y cuestionar otras, de todas aprovechando la *pars construens*. De todos modos, en una primera lectura de la reseña, no me parece que el insigne estudioso aduzca elementos del todo ciertos para desmentir el hipotético origen hispano de los *carmina*. En efecto, según creo, no cabe fuerte «préjugé visigotique [...] au niveau codicologique» ante la tradición del *speculum*, sino un levantar acta de que la rama, por decirlo así, hispana de la transmisión tiene más autoridad, pese a lo que afirme MEYER, puesto que en ella se inserta el único códice, antológico, que conserva el conjunto poético y, concretamente, en una sección cuya fecha probable de recopilación hay que situar alrededor del 680, en Toledo. Cf. M. VENDRELL PEÑARANDA,

El poema 20 del *speculum* merece un estudio aparte, al menos por dos razones: porque se nos presenta como una *oratio* y porque sobrepasa a los demás *suco et vigore sermonis*, según Vollmer, y por ende parece a Díaz y Díaz «genuino»³.

Sin embargo, la tipología oracional del c. 20, confirmada por su *incipit*, se cuestiona al cabo de pocos versos y resulta aproximada, si no falaz. De hecho, el movimiento inicial de invocación al Todopoderoso: *Oremus pariter toto de corde rogantes* (1), para que el rey con la ayuda de las armas divinas pueda derrotar a los enemigos infieles (3-5); ese movimiento pronto se modifica para dar lugar hasta el último verso a una *laus domini*, cuya base es una alabanza de la creación que recuerda a veces a un poema pseudoisidoriano de tema parecido⁴. Así pues, por un lado, el aspecto de 20 de *oratio* con fines de edificación-redención, si bien belicistas, acerca el poema a los demás del *speculum*; por otro lado, su carácter de *laus*, además de la peculiaridad de que no es el rey sino sus súbditos quienes elevan a Dios la oración, todo eso supone ciertas dificultades a la hora de encontrarle al poema un sitio en el esquema estructural del macrotexto didascálico-moralizante al que pertenece y en el que hace casi de bisagra.

«Estudio del Códice de Azagra, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 10029», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXII 4 (1979), 655-705 [= VENDRELL]. De ser así, la redacción posible de los *carmina* se fijaría antes de esta fecha (*terminus ante quem*), esto es en época eugeniana, no carolingia o precarolingia. Además, los códices hispanos, M y R, —contra MEYER, p. 42— son los más antiguos (s. IX y X, respectivamente), si de hecho los ingleses, L y C, están catalogados los dos como del s. XI. Vid. *infra* n. 7. A mi entender, por tanto, es sin duda de lo más sugerente, y puede llevar a deseables y provechosas profundizaciones, el «“triangler” le texte, par rapport aux deux points de la culture isidorienne et tolédane d’une part, de la poésie et du développement idéologique de la monarchie pippinide d’autre part» (FONTAINE, p. 107), pero —y la tradición manuscrita obliga— no se vislumbran argumentos suficientes como para desplazar y aplazar el *speculum*, presuponiéndolo producto de la «culture “francovisigotique” postérieure à 711, en des régions comme la Septimanie ou la vallée du Rhône» (FONTAINE, *ibid.*). Cf. DÍAZ, pp. 78-9, 69 y 108. No cabe duda, por otra parte, que el no citado, por descontado, P. HADOT, «Fürstenspiegel», en *Reallexicon für Antike und Christentum*, VII, Stuttgart 1972 (= HADOT), col. 555-632, sea guía segura en el entramado de este género literario.

³ VOLLMER, *Praefatio*, XLVII y p. 275; y M.C. DÍAZ y DÍAZ, *Index Scriptorum Latinorum Medii Aevi Hispanorum*, I, Salamanca 1958, n. 201.

⁴ Cf. M.C. DÍAZ y DÍAZ, «Un poema pseudoisidoriano sobre la creación», *Studi Medievali*, XI (1970), 377-402 (= Ps.Isid., de fabrica mundi).

A la singularidad de 20 contribuyen además otros datos: el poema es el más relevante cuantitativa y cualitativamente. Son, en efecto, treinta y cinco versos bastante cuidados en comparación con los otros, que no rebasan la medida del hexástico y no se alejan de la tipología de los *praeexercitamina* o bien τεχνοπαιγνία; incluyendo además ecos notables y variados, y no sólo bíblicos como en todos los demás poemas⁵. Virgilio es, con razón, el autor al que se nos remite más frecuentemente, no sólo por la imagen de la arena *bibula* (adjetivo aprovechado también por el otro hispano Prudencio⁶), sino también, por ejemplo, entre otras cosas, por la siguiente cláusula dactílica: *sidera caelo* (14). Por otra parte, un cierto afán creador lo supone también el ἄπαξ *adlampadat* (25).

Un problema textual que en mi edición creo haber solucionado de manera suficientemente aceptable, y no sólo respetando, a primera vista, un principio defendido por la mejor filología italiana —aludo al *recentiores non deteriores* de Giorgio Pasquali—, se plantea en el v. 22: *Et squamosa iosum fluidis concrescat in undis*.

A este respecto, recordemos brevemente la tradición de los poemas y, concretamente, del 20.

Los cc. 1-25 son transmitidos por M (*Matritensis lat. BN 10029*), el códice más antiguo (siglo IX). L (*Londinensis Regius 12. C.XXIII*) se remontaría también, según Meyer, al siglo IX, aunque aparece catalogado como del XI, y es el que muestra más lagunas, legándonos tan sólo los cc. 1-4 y 12-19. R (*Matritensis AHN 1006B*, recopilado en *1007B*, de procedencia riojana) se puede fechar desde la primera mitad del siglo X y conserva los cc. 1-20. Finalmente, C (*Cantabrigiensis Gg. V.35 (1567)*), del siglo XI, proporciona los cc. 1-10 y 12-19⁷. C, al igual que L, se podría considerar una copia «francesa», es

⁵ Entre otros (se relacionan versos y posibles fuentes): Ps.Eug. Spec. 20,25; LVCAN. 9,600; 9; DRAC. *laud. Dei* 2,204; PRVD. *cath.* 9,27; 14; VERG. *Georg.* 2,342; 31-33; VENANT. FORT. 36,5 sq.; THEODVLV. *carm.* 28,19. Para mayor información, vid. Ps.Eug. Spec., pp. 46 y 48, e *infra* el *Appendix* a estas páginas.

⁶ Ps.Eug. Spec. 20,24: *Ista maris bibulas transcurrat arenas*. Cf. VERG. *Georg.* 1,114: *collectum humorem bibula deducit harena?* y PRVD. *Per.* 11,141: *Palliolis etiam bibulae siccantur harenae*. Además, vid. *infra* el *Appendix*.

⁷ Para la datación de M, cf. *supra* n. 2 y, sobre todo, VENDRELL. Sobre R, vid. Ps.Eug. Spec., p. 19 y, antes que nada, M.C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, 1979 [= *Rioja*], pp. 111-122. L perteneció, posiblemente, a Thomas Howard, conde de Arundel. Consta de fascículos de 8 folios de pergamino (por

decir, llegada a las islas británicas a través de un filtro carolingio⁸. Esta es la tradición del *speculum*, que, como he apuntado al principio, uno de los editores, en mi opinión confiando demasiado en C y L, quiso atribuir a Esmaragdo de Saint-Mihiel-sur-Meuse (Verdun), gramático quizá de origen irlandés (siglos VIII-IX), y por lo tanto trasladar de su mundo propio, hispano-visigodo, al mundo carolingio. En efecto, creo que una de las razones que llevaron a Strecker (y, con anterioridad, a Meyer, cuyos pasos sigue de cerca) a atribuirlo a Esmaragdo estriba en un defecto de planteamiento del problema ante la tradición, o mejor dicho en una cuestión que, si no es de gusto o convicción, sí lo es de actitud del editor. En otras palabras, Strecker se inclina, por una parte, a infravalorar en la tradición la anterioridad y el valor intrínseco de M (*in codice Matritensi textum [...] retractatum esse*), dando la preferencia, por el contrario, a las verosímiles repercusiones del códice; por otra parte, sobrevalora C y L (*CL codicibus genuinum fere textum traditum esse*), a la vez confiando en la intuición y las conjeturas de Meyer, y apoyándose en unas supuestas analogías entre los poemas del *speculum* y la *Via regia*⁹.

un total de ff. 138), y fue escrito en Inglaterra a primeros del s. XI. Empieza—y merece la pena subrayarlo—por el *Liber prognosticorum futuri saeculi* de Julián de Toledo. Cf. *British Museum. Catalogue of Western Manuscripts in the Old Royal and King's Collections*, II, s.l. [London], 1921, pp. 35-36. C, códice misceláneo en pergamino, al igual que L, con el cual tiene en común siete piezas, consta de 454 folios escritos no antes del s. XI. Procede de la St. Augustine's Abbey de Canterbury. Cf. *A Catalogue of the Manuscripts Preserved in the Library of the University of Cambridge*, III, Cambridge 1858 [reed., Hildesheim-New York, 1980], pp. 201-205.

⁸ Ps.Eug. Spec., p. 22. Para afirmarlo me apoyo en datos consolidados sobre los movimientos de códices manuscritos y los medios de formación intelectual en la *Spätantike* y la Alta Edad Media. Cf. M. C. DÍAZ y DÍAZ, «La circulation des manuscrits dans la péninsule ibérique du VIII^e au XI^e siècle», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, XII (1969), 219-41 y 383-92, e Id., *Rioja*; P. RICHÉ, *Education et culture dans l'Occident barbare (v^e-viii^e siècles)*, Paris 1962³, e Id., *Écoles et enseignement dans le Haut Moyen Âge*, Paris 1979. Para las supuestas relaciones entre L y C, y M, cf. MEYER, pp. 42-45. Sin embargo, para MEYER, p. 42, M remontaría al s. X, cuando es en realidad del s. IX, y L sería del s. IX, no del XI. Vid. *supra* n. 7.

⁹ STRECKER, p. 918. Con intrascendentes diferencias la edición de STRECKER se puede considerar copia de la anterior de MEYER. Cf. STRECKER, *ibid.*: *Eius [scilicet MEYER] editionem iteravi fere*. Sin embargo, hay que reconocerle el mérito de haber leído correctamente en 20,22 *squamosa iosum* (cf. *infra*, n. 15) *contra* el propio MEYER, p. 68, que sigue la conjetura *sali* de VOLLMER, p. 276. El núcleo central del ensayo y edición de MEYER es la tajante atribución del *speculum* a Esmaragdo. A la luz de lo que he venido diciendo, empero, y como intentaré demostrar en otro mo-

Ahora bien, 20 se conserva sólo en M y R¹⁰, que en mi opinión, no sólo por *antiquiores*, suponen el eje con más crédito en la tradición, el que hay que tener más en cuenta y con más margen de aceptabilidad desde la propia historia de los movimientos de códices o de la mentalidad. M y R, por decirlo así, certificarían el origen hispanolatino de los poemas y cooperarían en situarlos a todos en su contexto más apropiado, el visigodo, como había supuesto Vollmer, pese a tener a su alcance sólo el código M¹¹.

Si vamos ahora a 20,22, M parece transmitir, según leyeron Lorenzana y Vollmer: *Et squamosalorum fluidis concresecat in undis*.

Lorenzana, el primero en manejar el código de Madrid, establece, en efecto, la lectura en apariencia diplomática: *Et squamosalorum fluidis concresecat in undis*, y, según parece, sin duda alguna, si es verdad que no añade a pie de página ninguna apostilla o glosa, como lo hace en dos ocasiones en el mismo c. 20¹². ¿Es la transcripción de Lorenzana el origen del equívoco? Puede que sí. Vollmer, que declara conocer M no por αὐτοψία, sino por la colación y el apógrafo que hiciera I. Heller en 1878¹³, intentó resolver la aporía planteada por Lorenzana y presumiblemente replanteada por Heller, como más oportuno creyó y mejor pudo. De ahí la propuesta *squamosa sali*, donde

mento, sus afirmaciones no parecen tener toda la fuerza de convicción que les adjudica STRECKER, *ibid.* La verdad, repito, es que sólo M y R transmiten 20 junto a los anteriores 1-19 (y M también 21-25), no C y L. Cf. *infra*, n. 10.

¹⁰ Concretamente, c. 20 es transmitido por *BN 10029*, ff. 72-73 (el verso en cuestión en f. 73) y *AHN 1007B*, f. 100 (154 de la nueva paginación). Nótese que 20,25 falta en el código *recentior* (R). En las ediciones citadas (vid. *sup.* n. 1), el poema tiene las siguientes referencias bibliográficas: LORENZANA, p. 398; VOLLMER, pp. 275-276; MEYER, pp. 68-70; STRECKER, pp. 923-924; *Ps. Eug. Spec.*, pp. 46-49. Hay que añadir que, mientras el poema recibe por VOLLMER, MEYER, STRECKER y *Ps. Eug. Spec.* el número 20, LORENZANA le atribuye el número 79. Varía también el título: *Oratio* en VOLLMER y *Ps. Eug. Spec.*, *De oratione* en LORENZANA, MEYER y STRECKER.

¹¹ VOLLMER, *Praefatio*, XLVI: *fortasse ad illum Wambam* (que reinó, como es sabido, entre el 672 y el 681).

¹² En 79,1 [= 20,1] *toto*, LORENZANA apunta: *Hic syllaba desideratur; forte scripsit Eugenius toto de corde* (acercándose así a lo que R nos transmite); en 79,4 [= 20,4] *foro*: *Nos lubentes legeremus forti vel ferri pro foro* (otro mérito de R es ayudar a reconstruir *forti*). Para suavizar sus responsabilidades, léase sin embargo la *Lectori admonitio* (LORENZANA, p. 395).

¹³ VOLLMER, *Praefatio*, XXXVIII, donde se alega además: *si qua dubia mihi videntur rogatus optime aut explevit aut correxit H. Plenkers*.

sali sería un locativo. Strecker, por su parte, si bien sin recibir ayuda de Esmaragdo¹⁴, imprime *Et squamosa iosum fluidis concresecat in undis*, dando a la vez, en el aparato y las notas, la clave del verso y una prueba más de su francofilia. De hecho, el editor insinúa la posibilidad de una *I longa* en *squamosalorum* y, a propósito de *iosum* con *correptio*, remite al *Carmen de sancta Benedicta*, texto apologético de supuesto autor franco del siglo IX¹⁵.

Preparando mi edición, mi intervención se había limitado a aceptar la lectura de R como la más inmediata y congruente, si bien contraria al principio de la *lectio difficilior*. En mi opinión, en aquel momento, quien debió de ejecutar la copia de M, dando R, no se había sentido muy lejos de la verdad leyendo *squamosa iosum* en el pentasílabo a primera vista unido *squamosalorum*. Sin embargo, por otra parte, una lectura directa, de αὐτόπτης, repetida y más cuidadosa de M, parecía poder desautorizar la de Lorenzana y Vollmer. Así pues, sospeché, y ahora creo, que tanto el uno como el otro, el uno influyendo en el otro, hayan sido víctimas de un deslumbramiento. Por el contrario, Strecker acertaría, si bien como he dicho, para llegar a *fortiori* a la conclusión cuestionable de la pertenencia del *speculum* al ambiente carolingio.

Efectivamente, todo daría que pensar, en un primer momento, en *squamosalorum* (de ahí la lectura de Lorenzana y luego la conjetura de Vollmer, seguida también por Meyer), sobre todo la unión entre la /a/ y la supuesta // . Mas el signo que ha producido la confusión es, sin lugar a dudas, una /i/. A una primera *examinatio* del manuscrito, yo también había titubeado, apoyándome y dejándome a mi vez influir por la autoridad de Vollmer (*ipse legit*). Por eso *squamosalorum* aparece igualmente en mi aparato crítico atribuido a M. Sin embargo, por duda metódica, ya publicada mi edición, he vuelto a examinar el códice, y a un análisis morfológico más detenido de la escritura, es decir de la comparación puntual de todos los signos de igual

¹⁴ En el capítulo *De oratione* (*Via regia*, 32; PL 102,970), Esmaragdo no hace ninguna referencia a pájaros o peces, ni siquiera alguna alabanza de la creación, sino que se limita a dirigirse al rey para que se convenza de la oportunidad de rogar a Dios: *ut Domini possis auxilio fultus tuum defendere regnum*. He aquí otra diferencia básica entre *Via regia*, 32 y c. 20: no son los súbditos fieles (como hace suponer la fórmula litúrgica *oremus*), sino el rey, quien eleva a Dios la oración (*vid. sup.* § 1).

¹⁵ STRECKER, p. 923 y P. DE WINTERFELD, *MGH, poetae latini aevi carolini*, IV 1, Berlin, 1899, 1964, 178-179 y 211,26: *Nam celum sursum, tibi tellus servit iosum*.

calidad, se desprende que hay diferencia gráfica entre el signo de la // y los dos de la fi/, ya minúscula (en cuerpo de palabra), ya *longa* (al principio de palabra o sintagma), como apuntaba Strecker. Concluyendo, M y R se corresponden: el segmento debe ser leído *squamosa iosum*; patente es el espejismo inconsciente en que cayeron Lorenzana y Vollmer, así como también el mío, si bien mi lectura no da lugar a deformaciones. Sirva la *retractatio* para restablecer y corroborar la lectura correcta, y para dar un golpe más a mal interpretados principios de autoridad *Aristotele invito ac tacito*¹⁶.

Iosum no debía de resultar desconocido, como sinónimo popular de *deorsum*, y no sólo debió de parecerle justificado al copista de M y R, sino también tal vez al autor¹⁷.

En 20,20 ya aparece la pareja *sursum: deorsum*. En 20,21 *sursum* ha sido sustituido por el menos indeterminado *caeli*. En 20,22, donde Vollmer pensó en *sali*, tal vez para oponerlo a *caeli* del verso anterior, aparece otra vez *abajo*, ahora en la forma *iösum*. El Pseudo-Eugenio debió de sentirlo quizá métricamente más compatible, aunque ya había perdido todo sentido cuantitativo y no dominaba con mucha seguridad la prosodia. Por eso mismo no se vio metido tal vez entre la espada de una sinalefa imposible (*Et squamos(a) iösum*) y la pared de una *correptio* forzosa (*Et squamosa iösum*). O bien cabe pensar, de un modo más realista, que al autor, y no al copista, *iosum* le pareció más compatible por razones de espacio, no material, sino, por decirlo así, silábico, porque después de *squamosa* necesitaba un bisílabo e *iosum* lo era con toda evidencia, mientras la naturaleza bi- y trisilábica de *deorsum* (vacilación presente en Plauto y Terencio¹⁸) le debía resultar desconocida. Aún así le sobraba una sílaba, a menos que cayese en el error (sinalefa) o que forzase el texto con una *correptio*, como ya he dicho¹⁹.

¹⁶ En *Ps. Eug. Spec.*, p. 49, por lo tanto el aparato crítico debe rectificarse de la manera siguiente: 22 *squamosa iosum MR: squamosalosum Lorenzana, squamosa sali Vollmer, Meyer*. Al respecto, vid. también *infra, Appendix*.

¹⁷ Forcellini IV, 628: *jusum pro deorsum, quo usum fuisse videtur vulgus Romanum. Jusum* aparece en Agustín: *Tract. 8 in ep. 1 S. Joh. n. 2 y Tract. 10 n. 5* (Forcellini, *ibid.*).

¹⁸ *ThLL* V 1, 559.

¹⁹ Punto de partida son las dos circunstancias posibles: *iosum* se debe al copista y/o al autor. En el primer caso, «razones de espacio» no debe entenderse en sentido estricto, material, porque razones de tal tipo serían por otra parte débiles. Admitiendo,

De todos modos, en cualquier caso, *iōsum/iōsum* es lo que el poeta debió de escribir. El verso, por otra parte, no pierde fuerza a causa de lo indeterminado del adverbio, ya que las olas se cualifican de *fluidae*, con alusión al *fluere* de las corrientes marinas, mientras en 20,21 el absoluto y «solitario» *in auris* estaba determinado, como se ha dicho, por *caeli*.

Para concluir, sería ahora de un cierto interés esbozar la formación y los testimonios de *iosum* y sus evoluciones románicas (esp. *yuso*, fr. *jus*, it. *giuso/gioso*, rum. *(in)jos*²⁰). Sin embargo, la aridez del tema

aunque no concediendo, que haya sido el copista el que ha interpolado *iosum*, leyendo mal, intentando subsanar una laguna o insertándolo arbitrariamente, sin embargo no se vio obligado a hacerlo por la exigüidad del espacio para escribir. En M los poemas son copiados a toda página (no en dos columnas como en R) y en f. 73 el verso más largo no es el 22, sino el 26, que sobresale respecto a los demás. En R, es un artificio corriente el que, cuando el hexámetro rebasa la medida de la columna, el copista utilice dos líneas, no dudando a tal fin en cortar los segmentos: por ej., *transuerberet* (23), *timidasque* (26), *iacullet* (28). Una sola palabra incluso puede justificar una segunda línea: *Plura quid enumerem Christo pareret potenti* (34). Además, en 20,22 el copista de R no duda mínimamente en escribir, primero, *squamosa* y, luego, el signo // y los siguientes *iosum*. Mas, si —segundo caso— el responsable de *iosum* es, como creo, el autor, «razones de espacio» debe entenderse en sentido más amplio, sobre todo como «espacio métrico». de una métrica cada vez menos cuantitativa, es decir, como «espacio silábico». De ahí el mayor relieve, según esquemas clásicos, del error prosódico, cuyo alcance el versificador no advierte del todo o advierte mínimamente (una lista de otros errores en VOLLMER, p. 443). Al Pseudo-Eugenio, en fin, las cuentas no le cuadraban con *deorsum*; con un glosario cualquiera entre manos, elige y encaja *iosum* como elemento más idóneo, planteándose una sinalefa imposible (así, aún le sobraría una sílaba) o admitiendo la *correptio* en *iōsum>iōsum*. De este modo, tal vez se le escape al autor la solución quizá más aceptable: *Squamosa et iosum*, es decir, una inversión inicial, no sólo atestiguada en el mismo poema (20,31 *Tendit et*), sino también en otros del *speculum* (8,2 *Taliter et*; 16,5 *Arguat et*; 16,6 *Pacis et*; 18,4 *Totius et*; 19,2 *Eius et*). Por otra parte, en este caso también, y desde una perspectiva acentual, el bisílabo *iosum* triunfaría sobre *deorsum*. Sin embargo, no por «textolatría», sino por respeto a la tradición manuscrita, en mi edición no introduzco la inversión, prefiriendo dejar constancia de un error prosódico más de la colección, una prueba ulterior del carácter escolar del *speculum* pseudoeugeniano. Entre otros versos (vid. la citada lista de Vollmer), problemas parecidos de escansión métrica plantea el verso inmediatamente precedente 20,21: *Vt plebs pinnibula caeli concrescat in auris*.

²⁰ Cf. el estudio de K. MRAS, «*Anthimus* und andere lateinische Ärzte im Lichte der Sprachforschung», *Wiener Studien*, 61-62 (1943-47), 98-117, concretamente 113 s., y A. ERNOUT-A. MELLETT, *Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine*, París 1967, p. 330. Además, vid. para *yuso*, J. COROMINAS, *Diccionario Crítico-Etimológico de la Lengua Castellana*, IV, Bern 1954, p. 784; para *jus*, F. GODEFROY, *Dictionnaire*

añadida a la dificultad a la que he sometido al lector, tratando de un problema textual muy concreto y determinado, me aconseja no abusar de su paciencia.

Dicere conatus, numquid adeptus?

de l'ancienne langue française, IV, Paris 1885 (Nendeln/Liechtenstein, 1969), p. 675 y A. TOBLER-E. LOMMATZSCH, *Altfranzösisches Wörterbuch*, IV, Wiesbaden 1960, coll. 1885-91; para *giuso/gioso*, S. BATTAGLIA (ed.), *Grande Dizionario della Lingua Italiana*, VI, Torino 1970, pp. 904 s.; C. BATTISTI-G. ALESSIO, *Dizionario Etimologico Italiano*, III, Firenze 1966, p. 1824; y M. CORTELAZZO-P. ZOLLI, *Dizionario Etimologico della Lingua Italiana*, II, Bologna 1980, pp. 500 s.; para *jos*, A. CIORANESCU, *Dizionario Etimológico Rumano*, Madrid 1966, pp. 454 s. y V. BREBAN, *Dictionar al Limbii Române Contemporane*, Bucarest 1980, p. 306.

APÉNDICE

XX. ORATIO

Oremus pariter toto de corde rogantes,
 Vt tibi praesidio caelestia porrigat arma
 Arbiter omnipotens, ut possis fortiter hostes
 Debaccare tuos fortiter de cuspide fossos
 5 Et ualeas regum multorum frangere colla,
 Qui dominum uerum nolunt cognoscere Christum,
 Qui Deus est unus uere cum Patre colendus,
 Quem superus totus cognoscit et infimus ordo,
 Quem chorus angelicus conlaudans semper adorat,
 10 Et genitum Patris totum diffusa per orbem
 Ecclesia Christum cognoscit et omnipotentem.
 Qui mare tellurem caelum, qui cuncta creauit,
 Quae mundus totus per totum continet iste;
 Qui posuit celso lucentia sidera caelo
 15 Et roseis totum colorauit floribus orbem,
 Sideribus uariis superum depinxit olimpum,
 Muneribus sacris mundum ditauit et imum.
 Qui concessit aquis geminos producere fructus
 Et diuersa locis diuersis ponere sanxit,

XX. MR : om. LC.

Oratio Vollmer : De oratione *M et edd.*, oratio pro rege *prop. Díaz et Clauis rec.*

- 1 de R: om. M
 3 arbiter R: arbiter M
 4 Debaccare R: D ebaccaret M, debellare Strecker, debacchare *cett. edd.* || tuos R: uos M || fort R: foro M, Lorenzana qui forti uel ferri con., ferri *cett. edd.* || cuspide M: cuspite R || fossos M: fossus R
 8 superius *corr. in* superus M: superus R
 9 chorus angelicus M: chorus angelicus R, chorum angelicum Lorenzana
 10 diffusa M: diffuso *corr. in* diffusa R
 13 totus M: totus s.l. R
 14 celso M: caelo (s s.l.) R
 15 colorauit M: colorabit R
 16 olimpum: olimphum M, oliphum R
 17 imum R: immum M
 18 producere fructus M: procedere fructus *corr. in* producere fructos R
 19 locis R: locus M || diuersis M: diuersi *corr. in* diuersis (s s.l.) R, diuersa Lorenzana || sanxit M: sanxit R

- 20 Scilicet altitium sursum laticumque deorsum,
 Vt plebs pinnibula caeli concrescat in auris
 Et squamosa iosum fluidis concrescat in undis,
 Illa poli uolitans siccas transuerberet auras,
 25 Ista maris bibulas natans transcurrat arenas.
 Cuius ad imperium rutilans adlampadat ignis
 Et tremulas mittunt timidasque tonitrua uoces;
 Nebula discurrens properat dispergere nimbos,
 Grandinis ut fractos iaculet de uentre lapillos;
 Arcus in excelso seruato foedere durat,
 30 Ne cataclismus aquae terrarum germina perdat;
 Tendit et igniferos mundi per compita crines
 Sol nimium rutilus, pulcherrimus atque coruscus,
 Impleat ut totum proprio de lumine mundum.
 Plura quid enumerem? Christo parere potenti
 35 Omnia festinant, quae nunc per saecula durant.

-
- 20 deorsum *M*: dehorsum *R*
 21 pinnibula *M*: penniuola *R*, pinniuola *Vollmer sequens Peiper; Meyer et Strecker* || aures *corr. in auris M*: auris *R*
 22 squamosa iosum *MR*: squamosalosum *Lorenzana*, squamosa sali *Vollmer, Meyer*
 23 siccas *R*: siccans *M*
 24 transcurrat *R*: transcurrit *M* || arenas *M*: harenas *corr. in arenas R*
 25 *M*: *om. R*
 26 timidasque *R*: timidas *M*, timida *Vollmer*, timidas *cett. edd.* || tonitrua *R*: thonitrua *M*
 27 Nebula (...) nimbos *MR*: Nubila (...) nimbus *Strecker sequens Meyer qui tamen Nebula (...) nimbos ed.*
 28 fractos iaculet *MR*: fracto iaculent *Strecker sequens Meyer qui tamen fractos iaculet ed.* || lapillos *M*: lapillos *mg. gloss. lapides minutos R*
 29 durat *M*: duret *R*
 30 ne cataclismus (*mg. gloss. diluuium*) *R*: nec cataclismus *M*, ne cataclismus *Lorenzana, Vollmer*
 31 compita *M*: compita, id est semper loca abta *mg. gloss. R*
 32 pulcherrimus *MR*: pulcherrimus *Lorenzana* || atque *R*: adque *M* || coruscus *M*: choruscus *et in eadem linea Impleat ut R*
 35 secula *M*: secia *R*
 Explicit liber metricus *R*: *om. M*

XX. ORACIÓN

- [1-11] Oremos igualmente, de todo corazón, al Árbitro omnipotente, pidiéndole que te procure la ayuda de las armas celestiales, para que puedas con saña descargar tu furia sobre tus enemigos y ensartarlos con la fuerte lanza, y consigas quebrar el cuello de los muchos reyes que no quieren reconocer a Cristo como Señor verdadero. Y Cristo es en verdad el único Dios digno de adoración en unidad con el Padre, a que reconocen todo el orden superior e inferior de las criaturas, y que el coro angelical alabándole siempre adora, y la Iglesia, extendida por todo el orbe, reconoce como hijo del Padre y todopoderoso.
- [12-24] El Padre creó el mar, la tierra, el cielo y todas las cosas que este mundo en todas partes contiene; puso en el alto cielo las lucientes estrellas y coloreó todo el orbe de rosas flores, pintó la bóveda celeste de estrellas varias y dotó de sacros dones el mundo terrenal. Él concedió a las aguas que produjeran frutos dobles, y dispuso colocar lo diverso en lugares distintos, es decir, los seres volátiles arriba y abajo los acuáticos, de forma que se multiplicase la multitud alada en los aires del cielo y abajo aquella con escamas en las olas fluyentes, y la primera, revoloteando, atravésase los secos aires del cielo y la segunda, nadando, surcase las sedientas arenas del mar.
- [25-33] A su orden alumbra el fuego destellante y los truenos emiten trémulas y tímidas voces; las nubes dispersas se apresuran a esparcir lluvias, para terminar lanzando a ráfagas de su propio vientre erupciones de granizo; y, observando el pacto, queda el arco iris en el firmamento, para que un diluvio no dañe los brotes de las tierras; e intensamente rojo, bellissimo y fulgurante, el sol tiende por los senderos del orbe sus crines de fuego para llenar de su luz todo el mundo.
- [34-35] Mas ¿para qué seguir enumerando? Todas las cosas se apresuran a obedecer a Cristo poderoso, que ahora viven por los siglos.

1 OREMUS PARITER: Se podría entender: como hay que rogar a Dios, para que dé al príncipe/rey todas las virtudes hasta ahora ilustradas (I-XIX); asimismo, roguémosle, para que le facilite toda ayuda bélica instrumental necesaria contra los enemigos. Como he apuntado arriba (cf. *sup.* § 1 y n. 14), la fórmula vulgata *oremus*, en contra de la interpretación de MEYER, p. 69 s., me parece remitir al colectivo de los *orantes*, más bien que al binomio «du und ich», esto es al propio rey (o futuro rey), y al supuesto preceptor real (el autor de los versos?).

3-6 ARBITER [...] HOSTES [...] COLLA: Cf. *Hymn. Got.* (ed. Blume) 195,9,1-4: *Hostiles acies telaque bellical [...] / Euerte, Deus, funditus*. - Pese a las fuertes apariencias, en estos versos no cabe necesariamente *-mihi uidetur-* espíritu de «croisade antipaïenne» (FONTAINE, p. 108), justamente inimaginable, de entre los visigodos. Me inclinaría más bien, quizá con algo de *understatement*, a considerarlos, con la exhortación que encierran, un modo de alargar la lista de «buenos» consejos. Desde luego, si se lee el *incipit* de la *oratio* contextualmente con el resto del *speculum* —concretamente con 9,1 y 18,5 s., y máxime con 19,3 *Praesidio Domini regnum defenditur omne*, y 18,4 *Totius et regni fines [sci. utile consilium] defendit ab hoste-*, se desprende que un buen rey cristiano, no sólo debe bien ordenar y gobernar su reino, sino que tiene también —con lo que en la cultura occidental se ha convertido en un tópico— la gran misión de defender la patria y la fe cristiana, si cabe —y pese a que 15,1 *Pax tecum maneat, rex, pacem semper amato*, pues 15,2 *Pax regnum solidat* y 25,6 *Sic pax obtineat omnia regna tua*— luchando por ellas contra los infieles-enemigos, reales (y, lamentablemente para los visigodos, los hubo en el 711) o incluso fantasmas. Cf. *Inst. disc.* 54 s. (ed. Fontaine): *religionem amantem, patriam tuentem*. Así pues, podría verse aquí, de alguna manera, un nudo *patria/regnum-religio*, indicio posiblemente del sentir visigótico. Cf. P. RICHÉ, «L'éducation à l'époque wisigothique: les 'Institutionum disciplinae'», *Anales Toledanos*, III, 1971, p. 178; y J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, «Sobre el origen hispano-visigodo de las *Institutionum disciplinae*», *Faventia*, 1/1 (1979), 35-46, el cual, evocando el canon LXXV del IV Concilio de Toledo (633), insinúa la amenaza de «todos aquellos que, desde cualquier confin de España, intentaren dar muerte al rey y usurpar el trono a pesar de la fidelidad prometida con juramento de respetar la estabilidad de la patria y del pueblo de los godos: *pro patriae gentisque Gothorum statu*» (p. 44). De forma tal vez apresurada, la impresión es que, en estos versos, ecos del sentido común bíblico no son imposibles (cf., por ej., *Psal.* 58), lo cual los hace «genéricos» y mueve a una interpretación no a la fuerza literal y realista de *hostes* y *regum multorum*. Sin embargo, habría que profundizar más en el posible marco de referencia histórico del *speculum*, en busca de eventuales alusiones, de la mano, entre otros, de J. ORLANDIS, *Historia de España. La España visigoda*, Madrid 1977 (y, ahora, *Historia del Reino visigodo español*, Madrid 1988); R. COLLINS, *España en la Alta Edad Media*, trad. esp. J. Faci, Barcelona 1986 [ed. original: *Early Medieval Spain. Unity in Diversity, 400-1000*, London, 1983] y L.A. GARCÍA MORENO, *Historia de España visigoda*, Madrid 1989. Para lo que venga al caso, cf. también TEILLET, *Des Goths à la nation gothique*, París 1984, pp. 457 ss.

3-4 HOSTES | DEBACCARE [...] DE CUSPIDE FOSSOS: VOLLMER, p. 337 comenta: *hostes bacchantes exuere furore*. Aquí DEBACC[H]ARE (para la grafía elegida del *locus* y de toda la edición, vid. J. FONTAINE, *Isidore de Séville. Traité de la nature*, Bordeaux 1960, pp. 86-103, e Id., *REAug* XIX (1973), 174-5; además de J. GIL, «Para la edición

de los textos visigodos y mozárabes», *Habis*, 4 (1973), 189-234) podría ser metaplasmo de *debacchari* (cf. *ThLL* v.1, 83, 33-63), a saber *saeuire*, *furere*, *grassari*, y, en este contexto bélico, cabría interpretarlo como un *saeuire* a fines de *debellare*, *deponere* a los enemigos. Afamados son los versos de VERG. *Aen.* 6,851-3 *Tu regere imperio populos, Romane, memento, | Haec tibi erunt artes, pacique imponere morem, | Parcere subiectis et debellare superbos*; y cf. también *Psal.* 58,12 *Deus ostendet mihi super inimicos meos [...] Disperge illos [...] et depone eos protector meus Domine*. - CUSPIDE FODERE, con toda su violencia, es imagen (de caza) utilizada por OV. *ep.* 4,172 y *rem.* 204 *cadat aduersa cusptide fossus aper*; y *de cusptide*, en la misma colocación dentro del hexámetro, aparece en OV. *met.* 6,80 *percussamque sua simulat de cusptide terram*. De su parte, *cusptide* ocupa siempre, como aquí, el quinto pie en VERG. *Aen.* 5,208; 11,691; 12,362; 386; 510. Para *fodere*, dicho del rey, cf. DRAC. *satisf.* 207 s. *qui fodit aduersos hostes certamina Martis | Horrida concurrrens, uincit in arma fremens*, que VOLLMER, p. 124, glosa: *qui fodit hostes, uincit*.

5 REGUM [...] FRANGERE COLLA: Otra exhortación violenta. Cf. LVCAN. 9,600: *frangere colla*. Es distinta la imagen en PRVD. c. *Symm.* 1,462 s. *debellata [...] | colla tyrannorum media calcemus in urbe*. Para la cláusula del verso, cf. VERG. *georg.* 2,542: *soluere colla*. Con objeto distinto, cf. DRAC. *Orest.* 260 *diademalem frangit cum uertice frontem*; 721 *frangant [...] membra secures*.

9 CORUS ANGELICUS CONLAUDANS. Cf. DRAC. *laud.* *Dei* 2,204: *te chorus angelicus, laudans exercitus orat* (VOLLMER, p. 275), y PRVD. *cath.* 9,27: *cuncta conlaudant eum!*

10-11 TOTUM DIFFUSA PER ORBEM | ECCLESIA: Evidente el eco de VERG., *Aen.* 1,457: *bellaque iam fama totum uulgata per orbem*. En PS.EUG. SPEC., p. 46 según sugiere VOLLMER, p. 275, se remite a ERMOLD. NIG. *in hon. Hlud.* 1.355 (*PAC* II, p. 16): *latum diffusa per orbem* (que, en realidad, hace pensar en un curioso cruce del verso virgiliano y de OV. *met.* 5,481 *latum uulgata per orbem*), sin por eso mismo suponer ninguna «filiation», por otro lado cronológicamente imposible (el Pseudo-Eugenio le lleva a Ermoldo más de un siglo), mas sólo insinuando, obviamente, un simple «cousinage» (FONTAINE, p. 108). No se puede negar, empero, la «proximidad» de los dos loci. ¿No es un primer paso hacia la «triangulation» del texto, sin lugar a dudas deseable y necesaria (cf. *sup.* n. 2)? Por otra parte, el hemistiquio pseudo-eugeniano tiene consonancias con otros lugares virgilianos: *Aen.* 1,602 [...] *magnum quae sparsa per orbem*; 11,694 [...] *magnumque agitata per orbem*; *ecl.* 8,9 [...] *totum mihi ferre per orbem*.

3-12 ARBITER OMNIPOTENS [...] CHRISTUM [...] ET OMNIPOTENTEM. | Qui [...] CREAUIT: Más allá del dogma del *unus et trinus*, en los *specula* la identidad *Christus-Deus* es tan fuerte, que los dos términos parecen intercambiables, aun haciéndose hincapié sobre todo en el primero, o incluso constituyen casi un endiadis. Cf. HADOT, col. 611. Aquí, por ej., vid. los nexos: 6 s. *Christum, | Qui Deus est unus uere cum Patre colendus*; y 10-12 *Et genitum Patris [...] | Ecclesia Christum cognoscit et omnipotentem. | Qui* (¿Cristo y/o el Padre?) *mare tellurem caelum, qui cuncta creauit*.

12-13 QUI [...] CREAUIT | QUAE [...] CONTINET ISTE: Cf. *Gen.* 1,1: *In principio creauit Deus caelum et terram*; 7-8: *Et fecit Deus firmamentum [...] | uocauitque Deus firmamentum caelum*; *Apoc.* 14,7: *Fecit caelum et terram, mare et fontes aquarum*; y PS.ISID. *fabr. mundi* (ed. Díaz), 18: *et cuncta magna peregit*. Además, cf. *Apoc.* 10,6: *qui creauit caelum et ea quae in eo sunt, et terram et ea quae in ea sunt, et mare et ea quae in eo sunt*.

14 QUI POSUIT [...] SIDERA CAELO: Cf. *Gen.* 1,17: *Et posuit eas [scl. stellas] in fir-*

mamento caeli, ut lucerent super terram. Cf., además, con la misma cláusula dactílica, VERG. *Aen.* 4,578: *Adsis o placidusque iuues et sidera caelo | Dextra feras;* y *georg.* 2,342: *immissaeque ferae siluis et sidera caelo.* La cláusula no le resulta desconocida a OV. *met.* 13,292 *Oceanum et terras cumque alto sidera caelo;* *am.* 2,10,13 *quid folia arboribus, quid pleno sidera caelo.*

18 QUI [...] AQUIS GEMINOS PRODUCERE FRUCTUS: Cf. *Gen.* 1,20: *Dixit etiam Deus: Producant aquae reptile animae uiuentis, et uolatile super terram sub firmamento caeli.*

19-24 ET DIUERSA [...] ARENAS: Cf. *Gen.* 1,21-22: *Creauitque [...] omnem animam [...] quam produxerant aquae in species suas, et omne uolatile secundum genus suum [...] | [...] Crescite, et multiplicamini, et replete aquas maris: auesque multiplicentur super terram.* - Para 23 UOLITANS [...] TRANSUERBERET AURAS, cf. VERG. *Aen.* 10,336 [...] *illa uolans clipei transuerberat aera* (sin embargo, < aes, no < aer!); y, semánticamente más ajustado, APVL. d. *Socr.* 8 *Aues aera uolitando trasuerberant.* - Para 24 BIBULAS [...] ARENAS, cf. VERG. *Georg.* 1,114: *collectum humorem bibula deducit harena?*, OV. *met.* 13,901 *et aut bibula sine uestibus errat harena;* y PRVD. *Per.* 11,141 *Pallioli etiam bibulae siccantur harenae.*

25 ADLAMPADAT: Formación híbrida desde *ad* más *lampadare*, del griego λαμπάς. En el estado actual de mi estudio del léxico de este *speculum*, me resulta un ἄπασ sin testimonios posteriores. Cf. *ThLz* I, 1660, 17-9.

26 ET TREMULAS MITTUNT TIMIDASQUE TONITRUA UOCES: Sugerente la interpretación de FONTAINE, p. 108, que acojo, sin embargo, con reserva, matizando el valor activo de mi anterior traducción: «terrificanti» (PS.EUG. SPEC., p. 48). El propio Isidoro, aun con pinceladas pintorescas, que no pueden sorprender, no le concede a *timidus* actividad: *Timidus, quod timeat diu, id est sanguine; nam timor sanguinem gelat, qui coactus gignit timorem* (orig. 10,272); y trata de diferenciar *timidus* de *timens*: *Timidus est qui semper timet; timens uero qui ad tempus formidat ex causa* (diff. 1,70,554; PL 83,65). Sin embargo, el capítulo de *tonitruo* —curiosamente falto de citas, si se consideran las deudas lucrecianas (vid. ahora el básico G. GASPAROTTO, *Isidoro e Lucrezio. Le fonti della meteorologia isidoriana*, pres. J. Fontaine, Verona 1983), y pese a que Lucrecio no sea realmente, en la enciclopedia, entre los autores más citados (cf. —*mihi liceat*— N. MESSINA, «Le citazioni classiche nelle *Etymologiae* di Isidoro di Siviglia», *Archivos Leoneses*, 68 (1980), 212 s. y 264 s.; y, antes que nada, el indispensable J. FONTAINE, *Isidore de Séville et la culture classique*, 2.^a ed., Paris 1983)—, sigue, por decirlo así, la línea clásica (vid., a propósito, LVCR. 6,96-172) y bíblica: *Tonitruum dictum quod sonus eius terreat; nam tonus sonus* (orig. 13,8,1). Tal vez, pues, en este verso el trueno no haya perdido todo su poder sobre los hombres, puesto que, para seguir con palabras de Isidoro, *iam grauiter concutit omnia ita ut caelum discississe uideatur quia, cum procella [...] nubibus se repente in miserit, [...] nubem, quam excauit, impetu magno perscindit, ac sic cum horrendo fragore defertur ad aures* (orig. 13,8,1), así que *mirari quis non debeat, cum uesicula quamuis parua magnum tamen sonitum displosa emittit* [cf. LVCR. 6,130 s.] (orig. 13,8,2). En otras palabras, puede que en *tremulas [...] timidasque uoces* la relación no sea sólo de causalidad/consecuencialidad (los truenos tiemblan porque temen a Dios/ tiemblan y así manifiestan su temor ante Dios), introduciendo un *conceito* disconforme con la tradición; y quepa desdoblarse el nexo, confiriendo a cada uno de los adjetivos valor, por decirlo así, divergente: es decir, los truenos emiten voces temblorosas (respeto/por temor a Dios) y atemorizadoras (respeto a los hombres que se dejan aterrarse). Cf., por otra parte, *Du Cange* VIII, 107, s.u. «timidus»: *Horribilis, qui timorem incutit.* En la línea de Fontai-

ne, sin embargo, DRAC. *laud. Dei* 2,213 te [scl. *Deum*] *tonitrus tremunt, te grando procellae.*

27 NEBULA [...] NIMBOS: Para *nebula* (propia mente, 'niebla'), *nubila* según la conjetura de MEYER, sin embargo no acogida en su edición (cf. aparato), tal vez aclare su relación con *nimbos* ISID. *orig.* 13,10,10: *Nebula inde dicta, unde et nubila, ab obnubendo scilicet, hoc est operiendo, terram, siue quod nubes uolans faciat. Exhalant enim ualles humidae nebulas et fiunt nubes; inde nubilum, inde niues. Nebulae autem ima petunt cum serenitas est; summa, cum nubilum* - Para *nimbus*, cf. también ISID. *orig.* 13,10,3: *Nimbus est densitas nubis intempesta et obscura; et inde nimbus a nube. Sunt autem nimbi repentinae et praecipites pluuias.*

28 GRANDINIS UT FRACTOS IACULET DE UENTRE LAPILLOS: Cf. EVG. TOLET. *carm.* 101,11 s. *spem quoque frugum populat niuosis / grando lapillis.* Para la explicación del fenómeno natural, cf. ISID. *orig.* 13,10,5: *Grando appellata quod forma eius granorum similitudinem habeat. Haec autem uentorum rigore durantur in nube, ac solidantur in niuem, ruptoque aere soluuntur* (donde vid. *granorum* : *lapillos*). En 26-28, el cuadro meteorológico recuerda el célebre VERG. *Aen.* 4,160 s. *Interea magno misceri murmure caelum | Incipit, insequitur commixta grandine nimbus.*

29-30 ARCUS [...] PERDAT: Cf. Gen. 9,12-17: *Hoc signum foederis quod do inter me et uos, et ad omnem animam uiuentem, quae est uobiscum in generationes sempiternas: | Arcum meum ponam in nubibus, et erit signum foederis inter me et terram. | Cumque obduxero nubibus caelum, apparebit arcus meus in nubibus, | et recordabor foederis mei uobiscum, et cum omni anima uiuente quae carne uegetat: et non erunt ultra aquae diluuii ad delendum uiuersam carnem. | Eritque arcus in nubibus [...] | Dixitque Deus ad Noe: hoc erit signum foederis, quod constitui inter me et omnem carnem super terram.* Además, cf. Gen. 9,11: *neque erit deinceps diluuium dissipans terram.*

31 MUNDI PER COMPITA: Cf. PS.EUG. SPEC. 18,6 (p. 45): *Rex, tibi commissum regnum per compita totum;* y THEODVL. *carm.* 28,19 (PAC I, p. 494): *per compita mundi* (VOLLMER, p. 276).

32 SOL NIMIUM RUTILUS: Cf. PS.EUG. SPEC., p. 48: «rosso oltre misura, il sole [...]». FONTAINE, p. 108, objeta que *nimum* tiene valor de superlativo, no de exceso. En efecto, es sabido que desde Plauto y Terencio el adverbio (junto al otro *nimis* y al adjetivo *nimius*) se usó de modo traslato, y por hipérbole, en lugar de *ualde*, *maxime* (y *nimius*, en vez de *multus*, *plurimus*, *maximus*). Por ej., cf. PLAVT. *Mil. glor.* 4,2,8 *Homo nimium lepidus*; AULU. 3,6,1 *nimum lubenter*; TER. *Eunuc.* 3,5,49 *Tum equidem istuc os tuum impudens uidere nimium uellem.* La verdad es que 'rosso oltre misura' con anástrofe habitual, no equivale a 'demasiado/exageradamente rojo', sino 'rojísimo' o «tour rouge», como el estudioso francés sugiere. De hecho, si superlativo es superar, ir allende la *mensura*, o la μεσότης, 'oltre misura' constituye con 'rosso' un sintagma adjetival que funciona como cualquier otro superlativo absoluto analítico, que en italiano se traduce en la fórmula: *molto*, *assai*, ecc. + grado positivo del calificativo. Por otra parte, cf. S. BATTAGLIA (ed.), *Grande Dizionario della Lingua italiana*, X, Torino 1978, pp. 593 y 674-5, s. u. «misura» y «modo». A título de ejemplo, vid. el clásico G. BOCCACCIO, *Decameron*, 2,3,36; 3,7,4; 5,8,22; y 2,7,10; 3,9,8; 4,4,8, respectivamente, donde la locución tiene prevalentemente acepción superlativa. Para más ejemplos, cf. también A. BARBINA, *Concordanze del 'Decameron'*, II, Firenze 1969, pp. 1194-8, a las voces correspondientes. De todos modos, creo que «rosso oltre misura» tiene la ventaja de la doble interpretación, y aquí he traducido: «intensamente rojo», procurando conservar el matiz polisémico de la primera traducción.

31-33 TENDIT ET IGNIFEROS [...] CRINES [...] IMPLEAT [...] DE LUMINE MUNDUM: Cf.

Psal. 135,7-8: *Qui fecit luminaria magna [...] | Solem in potestatem diei*; además, VENANT. FORT. 36,5 s. (ed. Walpole, p. 183): *armatus radiis elementa liquentia lustrans | adhuc nocte breui tendit in orbe diem*. Para el efecto de la luz que inunda el mundo, cf. VERG. *Aen.* 4,584 y 9,459 *et iam prima nouo spargebat lumine terras*; 6,640 s.: *largior hic campos aether et lumine uestit | Purpureo*.

34 CHRISTO PARERE POTENTI: Cf. *sup.* comentario a 3-12.